

**ACTA DE LA REUNIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE NAVARRA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Asisten

Presidente  
Don Juan Ignacio Zubiaur Carreño

Vicepresidente  
Don Jesús M<sup>a</sup> Faber Ruiz

Vocales:  
Doña Esther Gil Beorlegui  
Don Eduardo Sanz Aguirre  
(justifica su ausencia Doña María Echeverría Cadarso)

Secretario:  
D. Esteban Imaz Vacas

En Pamplona, siendo las diecinueve horas y 30 minutos del día de la fecha, se reúnen en primera convocatoria, en la Sede del Instituto Navarro del Deporte, los miembros del Comité de Justicia Deportiva de Navarra, en adelante (CJDN), y el Secretario del mismo, previa citación reglamentaria, que figura como Anexo I al Acta, con la asistencia de los miembros al margen relacionados, para celebrar reunión ordinaria, que se desarrolla según el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Leída el acta de la sesión anterior, por el Secretario del Comité, se aprueba por unanimidad de los asistentes

**2.- Presentación y constitución del nuevo Comité de Justicia Deportiva de Navarra. Información sobre su funcionamiento.**

El Secretario del Comité informa sobre la Resolución 536/2024, de 6 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se renueva la composición del Comité de Justicia Deportiva de Navarra y se procede al nombramiento de sus nuevos miembros. De conformidad con dicha Resolución, se nombra a las siguientes personas para integrar el Comité de Justicia Deportiva de Navarra, por un periodo de cinco años contados desde la fecha de dicha Resolución, siendo todas ellas licenciadas en Derecho, con experiencia reconocida en materia y ámbito jurídico-deportivo:

- Doña Esther Gil Beorlegui, por designación directa del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

- Doña María Echeverría Cadarso, por designación directa del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

- Don Eduardo Sanz Aguirre, designado entre los propuestos por las Federaciones Deportivas de Navarra.

- Don Jesús M<sup>a</sup> Faber Ruiz, designado entre los propuestos por las Federaciones Deportivas de Navarra.

- Don Juan Ignacio Zubiaur Carreño, designado entre los propuestos por el Consejo Navarro del Deporte.

- Don Esteban Imaz Vacas, designado como Secretario del Comité de Justicia de Navarra.

Por tanto, se constituye el Comité de Justicia Deportiva de Navarra conforme a dicha composición.

Además, se informa de las gestiones realizadas con la Dirección Gerencia del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física (tal y como habían solicitado previamente los miembros del Comité mediante escrito remitido a dicha Dirección Gerencia) en orden a la actualización del importe de las dietas por asistencia a las reuniones, en los términos previstos en el artículo 11 de la Orden Foral 162/2009, de 20 de abril, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba el régimen interno de funcionamiento y las normas procedimentales del Comité de Justicia Deportiva de Navarra.

A día de hoy, el importe de las dietas continúa fijado en 186,24 euros, cantidad aprobada por Resolución 400/2011, de 30 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se actualizó el importe que se mantenía desde 1999, aplicable a 2011 y 2012. El Comité ha ido renunciado al incremento que pudiese corresponder aplicar en 2013, 2015, 2017, 2019, 2021 y 2023, trasladando al próximo plazo, "siempre y cuando la coyuntura sea favorable, la actualización que corresponda".

### **3.- Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité de Justicia Deportiva de Navarra.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto Foral 48/2003, de 10 de marzo, por el que se regula el Comité de Justicia Deportiva de Navarra y la disciplina deportiva en el ámbito de la Comunidad foral de Navarra, los miembros de este órgano elegirán de entre ellos, por mayoría simple, a las personas que ejercerán la Presidencia y la Vicepresidencia.

Por unanimidad de los miembros presentes, se elige como Presidente a Don Juan Ignacio Zubiaur Carreño y como Vicepresidenta a Doña Esther Gil Beorlegui.

### **4. Estudio y análisis del recurso número 9/2024, interpuesto en fecha 4 de septiembre de 2024 por don Valentín Sáenz de Santiago, motivada por el rechazo de la Federación Navarra de Baloncesto en admitir como árbitro de la Federación al menor de edad don Adrián Sáenz**

Tras la remisión del expediente por parte del Secretario, los miembros del CJDN examinan y debaten el contenido del expediente, extrayendo las siguientes conclusiones:

-El recurrente compareció en ocasión anterior ante este Comité, en denuncia formulada frente a la inadmisión de su representado en el estamento arbitral de la FNB, que fue finalmente inadmitida

*por la resolución nº 1/2024, de 23 de enero. Dicha resolución ya establecía que el reclamante no acreditaba su condición de miembro asociado a la Federación, ni que su no pertenencia a la misma lo fuese por causa de la gestión de las facultades públicas delegadas por la Administración Deportiva. Consideraba, por tanto, que estábamos antes funciones propias de carácter privado de la Federación. En consecuencia, el asunto quedaba fuera de la competencia del Comité.*

*-Como consecuencia de la recomendación efectuada por el Defensor del Pueblo de Navarra, la Federación Navarra de Baloncesto ha modificado su normativa, estableciendo unos requisitos que la persona representada por el recurrente no cumple, como reconoce el propio recurrente.*

*-No se observa que la Federación haya tenido una conducta discriminatoria, ni perjudicial, para con don Adrián Sáenz.*

*Se designa como ponente al Presidente del CJDN Don Juan Ignacio Zubiaur Carreño, que redactará la correspondiente ponencia.*

### ***3.-Ruegos y Preguntas.***

*Finalmente, el Secretario del Comité da cuenta de los procesos electorales federativos que se encuentran en marcha. Concretamente, el de la Federación Navarra de Fútbol.*

*No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario doy fe.*

*Conste y Certifico*

*Juan Ignacio Zubiaur Carreño  
-Presidente-*

*Esteban Imaz Vacas  
- Secretario -*